

LA PROFA MARINA PONCE CAMACHO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LANDA DE MATAMOROS, ORO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, HACE SABER A SUS HABITANTES QUE:

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON CABECERA EN LANDA DE MATAMOROS, EN CUMPLIMIENTO DE SUS COMPETENCIAS LEGALES EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MAYORÍA EN FAVOR DE LA FORMULA POSTULADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y

CONSIDERANDO

Que mediante el oficio recibido por el Secretario del Ayuntamiento el dia 10 de Junio del año dos mil veinticuatro, emitido por el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro en cumplimiento de sus competencias legales, remite los ejemplares correspondientes de la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal y dictamen de Elegibilidad que emite el Consejo Municipal de Landa de Matamoros respecto de las personas que conforman la planilla del Ayuntamiento del Municipio de Landa de Matamoros, misma que obtuvo la mayoría de votos y fue postulada por el Partido Revolucionario Institucional que resultó electa el pasado 1º. De Julio del año en curso así como las Constancias de Designación de Regidores por el principio de Representación Proporcional por lo que en acatamiento a lo anterior expuesto, el Honorable Ayuntamiento expide el presente:

Bando Solemne

Con fundamento en el artículo 35, fracción I,II de la Constitución Politica del Estado Libre y Soberano de Querétaro Artículo 31, fracción 1, 30 Fracción XXXII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, y en atención al comunicado oficial remitido por el Consejo Municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se hace del conocimiento que el Honorable Ayuntamiento de Landa de Matamoros, Qro para al periodo 2024-2027, estará integrado por los siguientes ciudadanos electos:

Yunuen Araceli Benitez Maldonado

Presidencia Municipal

Sindicaturas

Propietaria

Samara Ponce Mayorga

Propietaria

Alberto Olvera Camacho

José Gracia Hernández Suplente

Janitzia Arisahi Martin Flores Suplente

Regidurias por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarias

José Santos Trejo Aguilar Mary Jeam Rubio Mayorga J. Ladislao Marquez Campuzano Ma. Ascencion Pedraza Ledesma Suplentes Noel Rubio Márquez Luz Viviana Olvera Nuñez Rafael Alvarado Fernández Jessica Yasmin Maqueda Salinas

Por el Partido Acción Nacional

Propietarias

Genaro Mar Ramírez Lucia Ponce Camacho Suplentes Daniel Plascencia Palacios Yesica Toyar Ramírez

Por el Partido Morena

Propietarias Edgar Ponce López Suplentes Viridiana Citlali Sánchez Zúñiga

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publiquese el presente Bando Solemne en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Artega" y en la Gaceta Municipal para su entrada en vigor.

SEGUNDO.- Ordenese la fijación del presente Bando Solemne en los estrados del edificio de la Presidencia Municipal así como en las Delegaciones Municipales de Landa de Matamoros, Qro.

TERCÉRO.- Ordenese la divulgación del presente Bando Solemne en dos periódicos de circulación local con costo a cargo del Municipio de Landa de Matamoros, Qro.

PROFA, MARIO PONCE CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE LANDA DE MATAMOROS, QRO.

C. MISAEV VILLEGA SANTES
SECRETARIO DEL MAYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CADA DE MATAMOROS, QRO.

PROFA. MARINA PONCE CAMACHO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LANDA DE MATAMOROS ORO EN EJERCICIO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 149 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO, PROMULGA EL PRESENTE BANDO SOLEMNE POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO DE LANDA DE MATAMOROS QUERETARO, PARA EL PERIODO 2021-2024.

EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SEDE OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA.